OPINIÓN

Diez retos constitucionales y legales con la presidenta Claudia Sheinbaum

Por Rashid Pérez de la Peña · 3 de octubre de 2024 · 7 min de lectura



Ágora.

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo ya dio a conocer los 100 puntos de su gobierno, esto el pasado 1 de octubre frente a millones de mexicanos que la acompañaron en el zócalo capitalino, así como, a través de la cobertura histórica de los medios públicos.

Si bien, dentro de los 100 puntos que la mandataria dio a conocer podemos encontrar una diversidad de compromisos con distintos alcances que van desde materia ambiental, género, libertad de prensa, derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos, conectividad, transporte, equidad, soberanía alimentaria, energética, de salud, entre otros; todos y cada uno tiene un impacto jurídico que requiere, para su viabilidad, impulsar reformas constitucionales o legales.

Es por ello, por lo que creo que vale la pena abordar el papel del estado de derecho, la constitucionalidad y la ingeniería jurídica que tendrán que construir los especialistas que acompañarán la gran labor de analizar, modificar, plantear, proponer y ejecutar los instrumentos jurídicos correspondientes; para evitar la lluvia de amparos y recursos que se vieron durante el sexenio del expresidente López Obrador, acciones legales que buscaban dilatar los proyectos o las políticas públicas.

Primero, vale la pena identificar los principales puntos que tienen una dimensión jurídica. Considero que los más destacables y evidentes son 10 puntos, principalmente, y digo principal no porque el resto de los puntos no sean relevantes o no requieran ejecuciones jurídicas, inicio con 10 puntos debido a que estos requieren de forma obligada una reforma de carácter constitucional o legal, destacando entre ellas las siguientes con el tipo de reforma que requiere:

1. ***Ya se aprobó la reforma judicial. En unos días, el Senado de la República emitirá la convocatoria para la elección de 2025. Se erradicará la corrupción. Toca al Poder Judicial ser electo.*** Si bien, ya se reformó la Constitución e, incluso, ya es parte del ordenamiento Constitucional, [1] todavía queda pendiente la aplicación de los artículos transitorios para su implementación; pues el próximo año deberán renovarse los 9 ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal, los magistrados de las salas regionales, magistrados de los tribunales colegiados de distrito y los jueces de distrito.
   El Senado deberá emitir la convocatoria correspondiente, los congresos de los Estados deberán reformar sus constituciones locales y desde luego, que no es poca cosa, el Instituto Nacional Electoral desplegar toda la logística para la próxima elección.
2. ***Impulsaremos la reforma constitucional al sistema electoral, que reduzca los costos. En 2027 se someterá a la revocación de mandato***. Reforma que estaría modificando al Instituto Nacional Electoral para convertirlo en el Instituto Nacional de Elecciones y de Consultas, así como replantear la relevancia de los organismos electorales de los Estados.
3. ***Enviará la reforma constitucional para que no haya reelección a partir de 2030, ni presidentes municipales, ni senadores ni diputados. No habrá un familiar directo en los puestos de elección popular.*** Requiere reforma de carácter Constitucional para prohibir la reelección en todos los cargos de elección popular como puede ser el de Senador, diputados federales y locales, presidencias municipales o alcaldías, entre otros.
4. **No viviré en los Pinos, sino en Palacio Nacional. Nadie ganará más que la Presidenta.** El artículo constitucional ya existe, es el 127 de la Constitución, ahora tendrán que buscarse los mecanismos legales para hacer eficiente el cumplimiento del precepto constitucional.
5. ***Se aprobará por unanimidad en el Congreso los derechos indígenas. Nos tocará hacerlos realidad. Se promoverán los derechos culturales y las lenguas originarias***. Ya se realizó una reforma Constitucional en la materia, ahora se tendrán que hacer las reformas a las leyes reglamentarias.
6. ***Garantizaremos todos los programas del bienestar. Pensión Universal para adultos mayores y personas con discapacidad.*** La escuela es nuestra y la clínica es nuestra. Si bien ya se llevaron a rango constitucional los programas sociales, tendrán que modificarse estos para ampliarlos.
7. ***Apoyaremos la iniciativa en la Constitución de todos los animales.*** Requiere reforma constitucional que reconoce los derechos de los seres sintientes.
8. ***Haremos la primera Secretaría de las Mujeres. Se enviará el 3 de octubre un paquete de reformas. En el artículo 4º se constatará la igualdad sustantiva. El agresor saldrá de casa. Obligatoriedad de mujeres en todos los ministerios públicos.*** Requiere reforma constitucional y creación de leyes reglamentarias para la operación e implementación de la Secretaría de las Mujeres. Se modificarán 6 artículos de la Constitución (4, 21, 41, 73, 116 y 123), así como una reforma a 7 ordenamientos jurídicos en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho a las mujeres a una vida libre de violencia, cuidados, seguridad y procuración de justicia y trabajo.

Con esta reforma se buscará garantizar:

- Igualdad sustantiva para las mujeres.

- Igualdad salarial entre hombres y mujeres.
- Obligatoriedad de paridad de género en toda la administración federal y estatal.
- Se buscará mayor protección frente a la denominada violencia vicaria.
- Todas las entidades deberán contar con fiscales de investigación de delitos por razón de género.
- En las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia deberán ajustarse a actuaciones con perspectiva de género.
- Se busca garantizar una vida libre sin violencia.
- Se buscarán medidas de protección que deriven del fuero común.
- Se implementará el registro nacional de medidas de protección de las mujeres, adolescentes, niñas y niños.

9. El internet es un derecho, habrá reforma constitucional. Reforma constitucional que reconozca el acceso al internet como derecho, así como las leyes reglamentarias para su implementación.

10. Reforma a las fiscalías. Si bien, no la mencionó dentro de sus 100 puntos***,*** en entrevistas ha mencionado la necesidad de reformar las fiscalías como segunda parte del paquete de reformas que se implementó para modificar al Poder Judicial Federal. A esto se ha sumado el exministro Arturo Záldivar, quien forma parte del equipo cercano de la Presidenta. Se tendrá que ver primero el proyecto para conocer si será reforma Constitucional o solo reformas legales.

Estos son algunos puntos mencionados por la presidenta Claudia Sheinbaum que requerirán la mayoría calificada, el trabajo conciliador de Ricardo Monreal en la Cámara de Diputados, así como las de Adán Augusto y Fernández Noroña en el Senado de la República serán elementales.

De la misma forma, para el análisis, ingeniería y elaboración de la propuesta, veremos a dos mujeres que jugarán un papel importante, dos mujeres con trayectoria y con capacidad probada; hablamos primero de la consejera jurídica federal, Ernestina Godoy Ramos, quien aplicará una vez más sus habilidades y pericia jurídica para la creación de la propuesta y todo lo que conlleva esto, sumándole los trabajos naturales cotidianos inherentes a la consejería jurídica; así como la capacidad de la secretaria de gobernación, Rosa Icela Rodríguez, quien demostró que tiene la capacidad de operación y eficacia, como lo hizo en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana con López Obrador.

Como lo mencioné con anterioridad, el trabajo y los retos jurídicos del segundo piso de la Cuarta Transformación son muchos y variados; se deberán blindar jurídicamente muy bien todas y cada una de las acciones a implementar, pues opositores a estas, seguirán promoviendo los amparos correspondientes para frenar, dilatar e incluso inaplicar las modificaciones legales como se sigue viendo con la implementación de la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre relativa a la modificación del Poder Judicial Federal. El segundo piso de la 4T, necesitará un ejército de abogados, profesores en derecho, investigadores y servidores públicos especialistas que vean al derecho como instrumento de transformación que se sumen a los esfuerzos de la Presidenta y su proyecto.

[1] https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/opinion/diez-retos-constitucionales-y-legales-con-la-presidenta-claudia-sheinbaum
Descargado el 21 de noviembre de 2026.